

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 0 OCT 1995

Expte. Nº 21.043/93 - Ref. 7/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita la ampliación de los términos de la Resolución Rectoral № 394-95, del 20 de Setiembre de 1995;

## CONSIDERANDO:

Que realiza dicho pedido a fin de incluir en la misma la convocatoria de los representantes Alumnos ante el Consejo Asesor del citado Instituto, efectuada por Res. Nº 116-95-IEM;

Que mediante la resolución Nº 394-95 se constituye la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá acerca de las elecciones convocadas por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para elegir representantes del Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor del mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Ampliar los términos de la resolución rectoral Nº 394-95, dejando establecido que la Junta Electoral constituida por el artículo 1º de la misma, conducirá, controlará y resolverá tanto en las elecciones convocadas para elegir representantes del Claustro de Auxiliares como del Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al citado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.

CHEM MARCISTO PALLO

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL